

El Gobierno quiere que médicos de nueve especialidades sigan trabajando tras los 65

Hay problemas para encontrar especialistas o, si los hay, no quieren aceptar algunos puestos

Desde 2012 la jubilación es obligatoria por ley en Navarra a los 65 años para funcionarios y empleados públicos

M.J.ECHEVERRÍA

Pamplona

El Gobierno de Navarra, a instancias del departamento de Salud, quiere autorizar a los médicos de nueve especialidades para que permanezcan en el servicio activo, si así lo requieren, una vez cumplida la edad de jubilación, que a día de hoy está fijada en los 65 años. En concreto, el Ejecutivo permitiría que siguiesen trabajando los médicos de las siguientes especialidades: pediatría, radiodiagnóstico, rehabilitación, traumatología y cirugía ortopédica, otorrinolaringología, aparato digestivo, cardiología, anestesiología y reanimación y urología.

La medida obedece a la dificultad para encontrar especialistas, tanto porque no hay en las

listas de contratación como por el hecho de que aunque haya profesionales éstos pueden no aceptar contratos para sustituir a la persona que se jubila.

El Ejecutivo ha preparado un proyecto de Acuerdo de Gobierno para dar cobertura legal a esta iniciativa. Y es que desde junio de 2012, cuando se aprobó la ley foral de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, la jubilación es obligatoria a los 65 años para funcionarios y empleados públicos.

La puesta en marcha de esa normativa causó un profundo malestar entre el colectivo médico, ya que en muchos casos los profesionales decidían seguir en activo por encima de esa edad. Además, también afectó a los médicos que ya tenían concedida la prórroga para trabajar hasta los 70 años.

Ahora, el Gobierno se acoge a una artículo de esta norma que otorga la facultad de autorizar, "con carácter extraordinario" la prolongación en aquellos supuestos en los que la adecuada prestación de los servicios públicos haga imprescindible la permanencia en servicio activo de determinado personal, por un periodo determinado y, en todo



Imagen del Complejo Hospitalario de Navarra.

E.BUXENS

caso, hasta los 70 años.

El proyecto pone de manifiesto que Salud ha informado de la revisión de jubilación de "determinados facultativos" que pertenecen a especialidades donde no hay personas en listas de contratación o que habiendo no hay posibilidad de encontrar candidatos que acepten un contrato para sustituir a la persona que se jubila. La situación, añade, presenta más problemas en el hospital Reina Sofía de Tudela y en el hospital García Orcoyen de Estella. No obstante, se reconoce que también puede haber problemas para cubrir plazas en el Complejo Hospitalario de Navarra y en el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.

"Esta situación del mercado laboral unido a la necesidad de seguir prestando servicios asistenciales hacen necesario que se

permita la prolongación del servicio activo, por un año prorrogable, a personas que van a cumplir la edad de jubilación forzosa estipulada por la Seguridad Social para que los servicios asistenciales no se resientan en perjuicio

de los ciudadanos", añade.

La autorización se realizaría tras acreditar que no hay sustitutos en la lista de contratación o que no han aceptado el contrato y sería por un año, siendo prorrogable.

Una norma controvertida

La ley de 2012, impulsada por el Gobierno de coalición de UPN y PSN, tenía por objeto ahorrar gasto público y, en aquel momento, obligó a jubilarse a 132 funcionarios a los que ya se había concedido la prórroga. La mayor parte era de Salud (79), seguido de Educación, con casi una treintena. La situación causó un profundo malestar en el colectivo afectado y algunos acudieron a los tribunales, unos de forma individual y otros en grupo. En un caso, se condenó a Salud a pagar una indemnización a un médico, pero se trataba de un caso especial porque era personal laboral. Otro grupo de 19 médicos acudieron a los tribunales pero, finalmente, el TSJN respaldó al Gobierno ya que había aplicado una ley. Con todo, ahora el Ejecutivo quiere autorizar que sigan en activo pero únicamente los médicos de estas nueve especialidades y no todo el colectivo.